



Santiago, 16 de octubre del 2023.-

SR. RODRIGO ANDRES PALMA ARCE
C.N.I N° 15.807.231-9
DOMICILIO: V FUTURO OSJE MANUTARA 3554 PTE ALTO
COMUNA: PUENTE ALTO
REGION: METROPOLITANA
PRESENTE

De nuestra consideración

Nos referimos a su contrato de trabajo de fecha 01 de julio 2023, que lo vincula con nuestra compañía y conforme al cual usted se desempeña, actualmente como **JEFE DE TERRENO**.

Por medio de la presente, cumplimos con formalizar y comunicar por escrito la decisión de la compañía a poner término al contrato de trabajo antes indicado, a contar desde el 14 de noviembre de 2023.

Lo anterior se funda en que, producto de término del contrato licitado con nuestro mandante "**CONSESIONARIA G21, REGION METROPOLITANA**", la compañía debe prescindir de sus servicios. De ese modo, se configura la causal de término de contrato establecida en el artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "**necesidad de la empresa**".

Finalmente, para los fines a que haya lugar y de conformidad a la ley, le hacemos saber que sus aportes previsionales y de salud se encuentran declarados y pagados, encontrándose éstos por tanto al día, los pagos correspondientes al próximo periodo se cancelarán en los plazos correspondientes.

Feriado Proporcional (43,54 días)	\$ 3.312.996.-
Mes Sustitutivo	\$ 0 -
Indemnización años de servicios (5)	\$ 13.404.453 -
Descuento Aporte Empleador AFC	\$ (-1.672.421)
Total	\$ 15.045.028.-

Sin otro particular, agradeciendo su valiosa contribución, le saluda atentamente.

RODRIGO ANDRES PALMA ARCE
15.807.231-9


INVERSIONES CGL LTDA.
77.074.078-9

CC: Trabajador
Empleador
Inspección del Trabajo